



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Limitación y Designación de Funcionario - EX-2025-20221587-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2025-20221587-GDEBA-DPTLMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la limitación de la designación de la Licenciada en Trabajo Social Mercedes CONTRERAS en el cargo de Directora de Proyectos de la Dirección Provincial de Infraestructura Social y la designación en su reemplazo de la Arquitecta María Eugenia CALLEGARI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2024-393-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propician las designaciones, a partir del 1° de mayo de 2025, de la Licenciada en Trabajo Social Mercedes CONTRERAS en el cargo de Directora Provincial de Infraestructura Social y de la Arquitecta María Eugenia CALLEGARI en el cargo de Directora de Proyectos de la Dirección Provincial de Infraestructura Social, dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual han sido propuestas;

Que en virtud a ello, corresponde limitar, a partir del 1° de mayo de 2025, la designación de la Licenciada en Trabajo Social Mercedes CONTRERAS en el cargo de Directora de Proyectos de la Dirección Provincial de Infraestructura Social, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, que fuera instrumentada mediante RESO-2024-112-GDEBA-MIYSPGP;

Que el cargo de la Dirección Provincial de Infraestructura Social se encuentra vacante mediante RESO-2025-435-GDEBA-MIYSPGP;

Que, consecuentemente, corresponde efectuar la reserva de cargo de Planta Permanente con estabilidad de la agente María Eugenia CALLEGARI;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de mayo de 2025, la designación de la Licenciada en Trabajo Social Mercedes CONTRERAS (DNI N° 26.133.653, Clase 1977), en el cargo de Directora de Proyectos de la Dirección Provincial de Infraestructura Social dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2024-112-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, en el cargo de Directora de Proyectos de la Dirección Provincial de Infraestructura Social, a partir del 1° de mayo de 2025, a la Arquitecta María Eugenia CALLEGARI (DNI N° 32.700.052, Clase 1987), de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, en el cargo de Directora Provincial de Infraestructura Social, a partir del 1° de mayo de 2025, a la Licenciada en Trabajo Social Mercedes CONTRERAS (DNI N° 26.133.653, Clase 1977), de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección Provincial de Infraestructura Social, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de mayo de 2025, el cargo de Planta Permanente con estabilidad, de la agente María Eugenia CALLEGARI (DNI N° 32.700.052, Clase 1987, Legajo N° 964.133), quien revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Clase 2, Grado IX, Código 5-0019-IX-2, Arquitecto "C", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Dirección de Gestión de Proyectos y Sistemas, a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.